



OSIPTEL

2018 ABR 17 PM 4: 24

RECIBIDO

AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.

0 9299-706/58301

DMR/CE/N° 563 118

Lima, 17 de Abril de 2018

Señora

TATIANA PICCINI ANTON

Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL

Presente.-

Ref.- Proyecto de Modificación del
Reglamento de Portabilidad.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto saludarla cordialmente y hacer mención al proyecto de la referencia, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" mediante Resolución de Consejo Directivo N° 158-2017-CD/OSIPTEL, (en adelante el "Proyecto").

Sobre el particular, como es de vuestro conocimiento, el proyecto de la referencia contiene diversas medidas --*ejecución de la portabilidad de lunes domingo, plazo de sesenta días para la primera portabilidad de líneas nuevas, información sobre el plazo de activación en la red del cedente, etc*-- que coadyuvarán a un mayor dinamismo del mercado, generará grandes beneficios para los clientes del servicio y coadyuvará a solucionar algunos problemas que afectan a la industria en la actualidad.

Es por dichas razones que nuestra representada ha re-evaluado los plazos de implementación de las medidas contenidas en el proyecto de la referencia y ha estimado que el íntegro de las mismas podrán ser implementadas en un plazo no mayor a **treinta (30) días calendarios**, en vista de los grandes beneficios que generará al desarrollo del mercado.

Finalmente, una vez aprobada la modificación del Reglamento de Portabilidad y en caso sea aprobada la regla referida al periodo mínimo --*60 días calendarios*-- para la primera solicitud de portabilidad, mucho agradeceremos a vuestro Despacho se sirva excluir, de los reportes mensuales de evolución del mercado en aspectos de portabilidad numérica, a aquellas líneas telefónicas que sean objeto de una solicitud de portabilidad numérica procedente y que no cumplan con el periodo mínimo --*60 días*-- antes señalado.

Sin otro particular, agradeciéndole por la gentil y pronta atención que se sirva dispensar a la presente, quedamos de Usted.

Muy atentamente

Roberto Arancivia Villanueva

Gerente de Regulación de Telefonía Móvil

América Móvil Perú S.A.C

América Móvil Perú S.A.C.

Av. Nicolás Arriola 480, Torre Corporativa

Santa Catalina, La Victoria - Lima 13

claro.com.pe